



Resolución de Consejo Directivo **50 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.691/2010 C. 1 y 2 - Aceptar renuncia – Lic. María A. Torrea – JTP SD – QUÍMICA ORGÁNICA - sede central.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/03/2026

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Alejandra Torrea - a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2004) - a partir del 01 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a su jubilación ordinaria (Beneficio 14 0 3022130 0 2 0) de ANSES.

Que obra informe de Dirección General de personal en el mismo sentido.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Alejandra Torrea DNI 14.468.764– al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015). Agradecer a la Lic. María Alejandra Torrea los valiosos servicios prestados en la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 07 de fecha 22 de diciembre de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **LIC. MARÍA ALEJANDRA TORREA** – DNI N° 14.468.764 – al cargo regular de jefe de trabajos con dedicación semiexclusiva de la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2004) de esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 2025, por haberse accedido a la jubilación ordinaria (Beneficio 14 0 3022130 0 2 0) de ANSES, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los valiosos servicios prestados por la Lic. María Alejandra Torrea durante su desempeño laboral en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Torrea, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARÍA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales